



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU'ÁRÁ RAPE'ÁPO
Sámbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁ REKUÁÍ
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

LLAMADO A MANIFESTACIÓN DE INTERÉS PARA PARTICIPAR DE LA PRE-SELECCIÓN DE UN/A CONSULTOR/A EN EL MARCO DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR)

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) como organismo del Estado beneficiado con la COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR) pre-selecciona a UN/A CONSULTOR/A de apoyo para la *“elaboración del conjunto de guías para la implementación de la Agenda 2030 a nivel municipal y departamental, contemplando la actualización de las guías metodológicas de planificación del desarrollo para gobiernos subnacionales, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 a nivel municipal y departamental”*.

Fecha Tope de presentación

Las expresiones de interés junto con toda la documentación requerida deberán ser remitidas vía correo electrónico a la dirección concurso@stp.gov.py, a más tardar hasta el día 11 de octubre del 2021, hasta las 16:00 hs, en formato PDF.

Tipo de contrato

La modalidad y condiciones del contrato serán las estipuladas por el Organismo Cooperante y la relación jurídica es exclusivamente con el cooperante.

Condiciones de participación

Ser persona física.

Esta convocatoria no admitirá postulación de funcionarios públicos, ni propuestas presentadas por empresas, universidades, fundaciones, ni otras entidades con personería jurídica. Los cuáles serán rechazados *in limine*.

El consultor deberá presentar una declaración jurada de NO estar o haber estado involucrado/a en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución de la República de 1992, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay que regulen la materia.

Visión: Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py



Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

Perfil profesional y experiencia requeridas

Componentes	Requisitos Mínimos	Requisitos Opcionales Deseables
Experiencia Laboral	<p>Experiencia Específica (excluyente): Al menos 4 (cuatro) trabajos concluidos en: a) desarrollo de metodologías de planificación, diseño de guías para la elaboración de planes, políticas en los territorios, y/o b) experiencia en la implementación, evaluación de planes, políticas en los territorios.</p> <p>Experiencia general (excluyente): al menos dos (2) años de experiencia general posteriores a la obtención del título universitario.</p>	Experiencia en trabajos relacionados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
Formación Académica	Profesional universitario en alguna de las siguientes ramas: Ciencias Políticas, Sociales, Economía (excluyente).	Se valorará estudios de Especializaciones, Maestrías y Doctorados en algunas de las siguientes áreas: Planificación, Políticas Públicas, Gestión Pública, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Economía. (No excluyente)
Observación:	Se excluirá a aquellos postulantes que obtengan o se constate Educación Formal inferior a las requeridas como REQUISITOS MINIMOS, debido a que las mismas están SUBCALIFICADAS para el puesto. El oferente deberá demostrar la experiencia específica mediante: a) copia digital simple de contratos o servicios de consultorías culminados, y b) copia de las guías o manuales elaborados, metodologías desarrolladas o los informes de las evaluaciones implementadas.	

Modalidad de pre-selección:

La pre-selección se realizará por terna y se regirá por la Resolución N° 112 /2021 POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE PRESELECCIÓN DE PROFESIONALES PARA SU CONTRATACIÓN COMO CONSULTORES EN EL MARCO DE COOPERACIONES INTERNACIONALES NO REEMBOLSABLES (CINR).

En caso de no contarse con el número requerido de elegibles para conformar la terna o que el llamado sea declarado desierto, se procederá según lo establecido en la Resolución supra mencionada.



TEKOATY HA MBA' EREREKOPY
AKÁRAPU' ARÁ RAPE' APO
Sámbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

Matriz de evaluación

Elementos de evaluación	Total de puntos
Formación Académica	30 puntos
Título Universitario en alguna de las siguientes ramas: Ciencias Políticas, Sociales, Económicas.	30 puntos
Posgrados relacionados al cargo (carga horaria establecida según Resolución CONES N° 700/2016).	20 puntos
Doctorado concluido (carga horaria mínima de 1200 horas) en alguna de las siguientes áreas: Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Economía, Planificación, Políticas Públicas, Gestión Pública. Se otorgará 8 puntos al postulante que haya concluido al menos un doctorado.	8 puntos
Maestría concluida (carga horaria mínima de 700 horas) en alguna de las siguientes áreas: Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Economía, Planificación, Políticas Públicas, Gestión Pública. Se otorgará 3,5 puntos por cada maestría hasta un máximo de 7 puntos.	7 puntos
Especialización concluida (carga horaria mínima de 360 horas) en alguna de las siguientes áreas: Planificación, Políticas Públicas, Gestión Pública, ODS. Se otorgará 2,5 puntos por cada especialización hasta un máximo de 5 puntos.	5 puntos
Experiencia específica	40 puntos
Se aplica a la experiencia de los postulantes en al menos 4 (cuatro) trabajos concluidos en el desarrollo de metodologías de planificación, diseño de guías para la elaboración de planes y/o políticas en los territorios o en la implementación o evaluación de planes y/o políticas en los territorios. Se otorgará 30 puntos a los postulantes que hayan culminado 4 (cuatro) trabajos como mínimo y por cada trabajo adicional concluido se otorgarán 2,5 puntos hasta un máximo de 40 puntos.	40 puntos
Experiencia General	10 puntos
Experiencia General mínima de dos (2) años posterior a obtención del título universitario, en trabajos realizados en instituciones públicas y/o privadas. Se otorgará 7 puntos por el total de años solicitados en el perfil. Por cada año de experiencia adicional al solicitado, se otorgarán 1,5 puntos hasta un máximo de 10 puntos.	10 puntos
Total de puntos	100
Observaciones: En caso de empate, se pre-seleccionará al postulante que haya obtenido mayor puntaje en Formación Académica y de persistir la igualdad de puntos, se pre-seleccionará al que haya obtenido mayor puntaje en experiencia específica, y luego, experiencia General.	

Visión: Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU'ÁRÁ RAPE' APO
Sámbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

Monto de la Contratación

El monto a pagar por la consultoría quedará según criterio del organismo cooperante.

Documentos solicitados:

1. Carta de Manifestación de Interés – Anexo I.
2. Formulario de Curriculum Vitae – Anexo II. A este formulario deberá adjuntarse:
 - copia simple de título de grado y posgrados declarados en el Curriculum Vitae,
 - copia de contratos o constancias de trabajo declarados,
 - copia de los trabajos realizados (guías, manuales, metodologías, informes) declarados como experiencia profesional específica.
3. Declaración Jurada – Anexo III.
4. Copia simple de Cédula de Identidad.

Visión: Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU'ÁRÁ RAPE'ÁPO
Sámbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁ REKUÁÍ
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica para la elaboración del conjunto de guías para la implementación de la Agenda 2030 a nivel municipal y departamental, contemplando la actualización de las guías metodológicas de planificación del desarrollo para gobiernos subnacionales, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 a nivel municipal y departamental.

I. Antecedentes

La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) de la Presidencia de la República, es el órgano rector de los Sistemas Nacionales de Planificación, conforme al Decreto N° 4.070/2004 y tiene como principal función la coordinación del proceso de diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo, así como la elaboración de metodologías de redacción y mecanismos de actualización del mismo. Así también, es la instancia técnica que establece las normas, mecanismos y procedimientos de planificación del desarrollo y políticas públicas.

El Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 (PND Paraguay 2030) es el instrumento de planificación de largo plazo adoptado por la República del Paraguay. Responde a un mandato constitucional, el cual establece que los planes de desarrollo son de cumplimiento obligatorio para el sector público e indicativo para el sector privado. La Visión Paraguay 2030 orienta las acciones públicas a corto, mediano y largo plazo.

La asistencia técnica diseñará el conjunto de guías para la implementación de la Agenda 2030 a nivel municipal y departamental y también elaborará un esbozo de diagnóstico con los avances y lecciones aprendidas de la implementación de la Agenda 2030 en el marco del PND en los territorios, así como los procesos de planificación implementados por los gobiernos subnacionales desde la aprobación del PND 2030, en el 2014.

El conjunto de guías para la elaboración e implementación de Planes de Desarrollo Municipales (PDM) y Planes de Desarrollo Departamentales (PDD), permitirá avanzar en el diseño y ejecución de los planes en los territorios, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2030 y el logro de los ODS que integran la Agenda 2030.

II. Objetivo General

Elaborar y diseñar un conjunto de guías para la implementación de la Agenda 2030 a nivel municipal y departamental, que contempla la actualización de las guías metodológicas de planificación quinquenal para gobiernos municipales y departamentales alineados con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2030 y el logro de los ODS que integran la Agenda 2030.

III. Objetivos Específicos

- Elaborar un diagnóstico de los avances y lecciones aprendidas de la implementación de la planificación subnacional en el marco del PND y la Agenda 2030 en los territorios.
- Diagnóstico de lecciones aprendidas y buenas prácticas en la implementación de la planificación subnacional.
- Analizar metodologías de los sistemas de planificación existentes tanto a nivel regional como internacional y recomendar las más aplicables para los gobiernos municipales y departamentales.
- Analizar el marco legal de planificación nacional, departamental y municipal aplicable.
- Establecer la metodología y lineamientos para realizar diagnósticos territoriales como insumo para la planificación.

Visión: Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py



Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

- Establecer la metodología para la planificación quinquenal territorial alineados con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2030 y vinculado al logro de los ODS que integran la Agenda 2030.
- Establecer una metodología de estimación de presupuesto para el Plan quinquenal (por objetivos estratégicos, por grandes componentes).
- Establecer la metodología para la elaboración de los POAs de los planes municipales y departamentales que permita realizar un seguimiento de la implementación de los mismos.
- Elaborar una guía integral adaptada para los gobiernos municipales y otra con enfoque a los gobiernos departamentales, acorde a las normativas particulares y el nivel de planificación de cada uno.
- Establecer el diseño de un instrumento de monitoreo y evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal y Departamental, alineados al PND y la Agenda 2030.
- Incluir en las guías recomendaciones y aspectos para la consideración y adopción de acciones enmarcadas en la mitigación y adaptación al cambio climático y la igualdad de género.

IV. Actividades

Para el logro de los objetivos, es preciso que el/la consultor/a realice, entre otras, las siguientes actividades:

- Sistematización y análisis de información;
- Reuniones virtuales para intercambios y presentación de los avances del proceso;
- Asistencia técnica y elaboración de los materiales para los talleres del proceso de construcción de las guías metodológicas de planificación quinquenal para gobiernos locales y departamentales alineados con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2030 y vinculado al logro de los ODS que integran la Agenda 2030.

V. Productos esperados

<p>Producto 1</p> <p>Plan de trabajo de la consultoría. Incluyendo tablas de contenido ampliadas para los siguientes documentos: a) esbozo de diagnóstico con los avances y lecciones aprendidas de la implementación de la Agenda 2030 en los territorios, b) Guía integral para la implementación de la Agenda 2030 a nivel subnacional c) guía metodológica de planificación quinquenal para gobiernos municipales actualizada y alineada con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2030 y los ODS que integran la Agenda 2030 y d) guía metodológica de planificación quinquenal para gobiernos departamentales actualizada y alineada con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2030 y los ODS que integran la Agenda 2030</p>	<p>A los 15 días desde el inicio del contrato</p>
<p>Producto 2</p> <p>A) Borrador del documento esbozo de diagnóstico con los avances y lecciones aprendidas de la implementación de la Agenda 2030 en los territorios, incluyendo elementos de la aplicación de las guías y los planes para el desarrollo municipal y departamental de distintos territorios. Conclusiones sobre los avances y recomendaciones de territorios donde focalizar el apoyo del Programa para avanzar en la implementación de la Agenda 2030.</p> <p>B) Borradores de los materiales de base para al menos 3 talleres con actores que formaron parte de la aplicación de las guías y los planes para el desarrollo municipal y departamental (autoridades y actores locales, consultores, técnicos, etc.), como también</p>	<p>A los 40 días desde el inicio del contrato</p>

Visión: Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional.



TEKOATY HA MBA' EREREKOPY
AKÁRAPU' ARÁ RAPE' APO
Sámbyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

los integrantes del Comité de Localización de la Comisión ODS Paraguay 2030, entre otros.	
<p>Producto 3</p> <p>Borrador de los siguientes documentos:</p> <p>A) Guía integral para la implementación de la Agenda 2030 a nivel subnacional, incluyendo entre sus capítulos específicos: 1) Antecedentes y fundamentación de la guía, 2) Aspectos legales 3) La Agenda 2030 y el PND a nivel subnacional, 3) Directrices para el enfoque integral (institucionalidad, STP, Comisión ODS Paraguay 2030, diálogo social, sostenibilidad, etc.), 4) Articulación entre las guías para el desarrollo municipal y departamental.</p> <p>B) Guía metodológica de planificación quinquenal para gobiernos municipales actualizada y alineada con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2030 y los ODS que integran la Agenda 2030.</p> <p>C) Guía metodológica de planificación quinquenal para gobiernos departamentales actualizada y alineada con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2030 y los ODS que integran la Agenda 2030.</p>	A los 100 días desde el inicio del contrato
<p>Producto 4</p> <p>Versiones finales de los siguientes documentos:</p> <p>A) Esbozo de diagnóstico con los avances y lecciones aprendidas de la implementación de la Agenda 2030 en los territorios, incluyendo elementos de la aplicación de las guías y los planes para el desarrollo municipal y departamental de distintos territorios. Conclusiones sobre los avances y recomendaciones de territorios donde focalizar el apoyo del Programa para avanzar en la implementación de la Agenda 2030.</p> <p>B) Guía integral para la implementación de la Agenda 2030 a nivel subnacional. Incluyendo entre sus capítulos específicos: 1) Antecedentes y fundamentación de la guía, 2) Aspectos legales 3) La Agenda 2030 y el PND a nivel subnacional, 3) Directrices para el enfoque integral (institucionalidad, STP, Comisión ODS Paraguay 2030, diálogo social, sostenibilidad, etc.), y 4) Articulación entre las guías para el desarrollo municipal y departamental.</p> <p>C) Guía metodológica de planificación quinquenal para gobiernos municipales actualizada y alineada con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2030 y los ODS que integran la Agenda 2030.</p> <p>D) Guía metodológica de planificación quinquenal para gobiernos departamentales actualizada y alineada con el Plan Nacional de Desarrollo PND 2030 y los ODS que integran la Agenda 2030.</p>	A los 140 días desde el inicio del contrato.
<p>Producto 5</p> <p>Informe final de la consultoría con consideraciones generales sobre el proceso de la consultoría. Incluyendo breve informe de los talleres realizados.</p>	A los 150 días desde el inicio del contrato

Visión: Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py



TEKOATY HA MBA' EREREKOPY
AKÁRAPU' ÁRÁ RAPE' APO
Sámbyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

VI. Metodología de implementación

Trabajo analítico (Diagnóstico): se desarrollará la identificación y análisis de documentos claves como referencias para el diseño de las guías. Especialmente los informes de gestión de los gobiernos sobre la implementación de los planes en base a la aplicación de las guías para el desarrollo municipal y departamental. Incluyendo la aplicación de las guías para el desarrollo municipal y departamental, los planes de desarrollo municipales y los planes de desarrollo departamental de distintos territorios. Este trabajo incluirá además un análisis del marco legal de planificación nacional, departamental y distrital aplicable.

Reuniones virtuales y/o presenciales con integrantes de las siguientes instancias y/o integrantes de las mismas: gobiernos y actores locales, Comité de Localización (liderado por la STP), Consejo Directivo de Alto Nivel ODS Paraguay y la Unidad Operativa de Gestión (UOG), Comité de Coordinación y planificación estratégica de la Comisión ODS Paraguay 2030, liderado por la STP, así como con las diferentes instituciones que integran los espacios de la Comisión, otros actores de la sociedad de quienes pudiera obtenerse información y/o documentos relevantes.

VII. Coordinación, Dependencia y Supervisión

La Asistencia Técnica tendrá vinculación con la STP, el Comité de Localización, la Coordinación de la Comisión ODS Paraguay 2030 y el organismo cooperante.

La STP designará un punto focal y equipo de trabajo para esta consultoría con el fin de facilitar la transferencia de conocimientos e instalación de capacidades durante la realización de la consultoría, así como para la revisión de los avances y productos finales de la consultoría atendiendo a que las guías resultantes de la asistencia técnica serán los instrumentos de planificación para los gobiernos municipales y departamentales, a establecerse formalmente por la STP en concordancia con las atribuciones como órgano rector de la planificación.

Se presentarán los avances y los productos finales al cooperante. Los mismos deberán ser socializados con la STP, el Comité de Localización de la Comisión ODS Paraguay 2030 para garantizar la pertinencia de los productos elaborados. Respecto a las actualizaciones de las guías metodológicas de planificación del desarrollo para gobiernos subnacionales, alineados al plan nacional de desarrollo y la Agenda 2030 a nivel municipal y departamental", deberán contar con opinión favorable de la STP, como órgano rector de los Sistemas de Planificación en el país.

Los productos serán revisados en un máximo 15 días calendario después la entrega de los productos. Si son requeridas revisiones para ajustes, se deberán revisar, ajustar y aprobar en un máximo de 15 días calendario.

Visión: Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU'ÁRÁ RAPE'APO
Sámbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁREKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

ANEXO I

CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERES

Asunción, de octubre de 2021,

Señora

Viviana Casco Molinas, Ministra – Secretaria Ejecutiva

Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted con relación al llamado a pre-selección de UN/A CONSULTOR/A de apoyo para la *“elaboración del conjunto de guías para la implementación de la Agenda 2030 a nivel municipal y departamental, contemplando la actualización de las guías metodológicas de planificación del desarrollo para gobiernos subnacionales, alineados al Plan Nacional de Desarrollo y la Agenda 2030 a nivel municipal y departamental”*, a ser realizada en el marco de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) que recibe la STP.

Al respecto, manifiesto mi interés de participar en el proceso de pre-selección. Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Curriculum Vitae en el formato requerido
2. Documentos respaldatorios del mismo
3. Declaración Jurada
4. Copia simple de cédula de identidad

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con atenta consideración.

Firma: _____

Aclaración:

C.I.C. N°:



TEKOATY HA MBA'EREREKOPY
AKÁRAPU'ÁRÁ RAPE'APO
Sámbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁREKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

ANEXO II

CURRICULUM VITAE

I. CARGO AL QUE POSTULA:

II. DATOS PERSONALES

Nombres y apellidos	
C.I.:	
Fecha de nacimiento:	
Nacionalidad:	
Domicilio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

III. DATOS ACADÉMICOS

1. Estudios de Grado

Universidad	Título Obtenido	Año de Egreso

2. Estudios de Posgrado (a partir de 360 horas).

Institución / País	Título Obtenido	Año de Egreso	Carga horaria

Visión: Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py



TEKOATY HA MBA' EREREKOPY
AKÁRAPU' ÁRÁ RAPE' APO
Sámbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁ REKUÁÍ
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

IV. Experiencia Laboral específica

Institución	Cargo	Duración (desde y hasta cuándo)	Actividades y productos	Contacto para referencia (Nombre y teléfono)

V. Experiencia laboral general

Institución	Cargo	Duración (desde y hasta cuándo)	Actividad desarrollada	Contacto para referencia (Nombre y teléfono)

Visión: Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py



TEKOATY HA MBA' EREREKOPY
AKÁRAPU' ÁRÁ RAPE' APO
Sámbyhyha

Secretaría
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

TETÁREKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Misión: Coordinar e impulsar el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo sostenible con enfoque inclusivo.

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

YO,, DE NACIONALIDAD, CON C.I.C. N°, **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, NI ESTOY INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, Y QUE TODA LA INFORMACIÓN REMITIDA SOBRE MI PERSONA ES VERDADERA.**

FIRMA: _____

ACLARACIÓN:

C.I.C. N°:

Fecha:

Visión: Liderazgo con excelencia en el proceso de planificación del desarrollo nacional.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 - Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py